

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 11 de Septiembre del 2026

OFICIO N° 34226-2026-MTC/17.03

Señores

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CAJAMARCA - SAT CAJAMARCA
AV. ALAMEDA DE LOS INCAS S/N COMPLEJO GRA CHAPAC ÑAN – CAJAMARCA
casilla.papeletas@satcajamarca.gob.pe
Presente.-

Asunto : MODIFICAR ESTADO DE PIT DE FIRME A EN PROCESO

Referencia : OFICIO N° 010-010-00000817-2026(E-405217-2026)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a través del cual solicita se revierta el estado de la papeleta de infracción al tránsito terrestre N° **2011091789**, con código de infracción **(G-58)**, de fecha 25.10.2012, debido a que al estar en estado "FIRME", no es posible modificar el número del DNI de la ciudadana YAKELYN HEREDIA ALVITES, identificada con DNI. N° 45251560, registrado erradamente en la citada papeleta.

Al respecto, de la evaluación a la documentación adjuntada, se ha dado atención a lo solicitado en el Registro Nacional de Sanciones - RNS, por lo que a la fecha la mencionada Papeleta de Infracción se encuentran en estado "**En Proceso**":

Firmado Digitalmente por:
BUTIRON PACASI JORGE COWLIN
DNI:44180205
Razón: Doy V.A. B.A.
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 10/09/2026 18:29:20

Papeleta(s) Del Administrado: HEREDIA ALVITES YAKELYN									
Nro. de Documento: 45251560									
ENTIDAD	PAPELETA	FEC. INFRACCION	FEC. FIRME	FALTA	PUNTOS	ACUMULADO	ESTADO	PAGO	
SAT CAJAMARCA	2011091789	2012-10-25		G58	0	0	EN PROCESO	Pendiente de Pago	

Considerando lo señalado precedentemente, su despacho puede realizar las acciones que considere pertinentes en el Registro Nacional de Sanciones - RNS, de acuerdo a sus competencias establecidas en el Artículo 5° del Reglamento Nacional de Tránsito - Código de Tránsito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2009-MTC y modificatorias.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JANET PATRICIA ARIAS VALDIVIA
DIRECCION DE CIRCULACION VIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

JPAV/lzsc/jcbp

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/4632668> ingresando el número de expediente **E-405217-2026** y la siguiente clave: L26TFX .